

Guayaquil, Abril 03 del 2017

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE DALIALBO INMOBILIARIA CIVIL S.A.**

Ciudad.

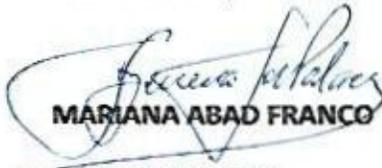
Señores Accionistas:

En mi carácter de Comisario de la Empresa y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, he procedido a examinar el Balance General al **31 de Diciembre del 2016**, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio que terminó esa fecha.

La revisión se hizo de acuerdo con principios contables de general aceptación y habiendo examinado la Contabilidad y demás documentos y obtenidos todos los informes y explicaciones necesarias, soy de la opinión que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias sometidos a la aprobación de Uds., son correctos y demuestran el estado de los negocios y resultados de la Compañía al **31 de Diciembre del 2016**.

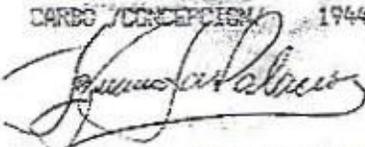
En consecuencia considero que dichos Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias deben aprobarse, en la forma que han sido presentados por la Administración.

ATENTAMENTE,


MARIANA ABAD FRANCO
C.I. # 09000282153

COMISARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y EQUIDAD
 CIUDADANIA No. 090028215-3
 ABAD FRANCO MARIANA AZUCENA
 GUAYAS/GUAYAGUIL/CARGO /CONCEPCION/
 08 FEBRERO 1942
 060- 0073 08295 F
 GUAYAS/ GUAYAGUIL
 CARGO /CONCEPCION/ 1944



ECUATORIANA*****
 VIUDO SUPERIOR
 GABRIEL ABAD
 MAURA FRANCO
 DURAN
 23/08/2018
 DARIO PALACIO MEJIA
 ABOGADO
 CANTÓN GUAYAGUIL
 23/08/2018
 REN 1542371


NOTARIO TRIGESIMO
 DR. PIERO
 GASTON
 AYCART
 VINCENTINI
 GUAYAGUIL